



INFORME SECRETARIAL. Mitú, Vaupés, noviembre 28 de 2022, informándole al Señor juez del escrito de desistimiento de demanda, presentada por el extremo procesal activo dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía incoado por la señora MIRIAM SANTIAGO BAUTISTA identificada con C.C. 60.693.390 en contra de JHON BRICEÑO identificado con C.C. 18.205.632, dentro del radicado No 97001 4089 002 2021 00017, provea.

JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MITÚ

AUTO CIVIL N° 366

Mitú, Vaupés, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022),

De conformidad con lo expuesto por la parte actora y por cumplir los presupuestos establecidos en el artículo 314 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú, dispone:

PRIMERO: Decretar la terminación del presente proceso por desistimiento de la demanda.

SEGUNDO: ordenar el desglose de los documentos respectivos al actor, con las constancias de rigor.

TERCERO: no condenar en costas ni perjuicios, por no haberse causado.

CUARTO: Cancelar las medidas cautelares practicadas en este asunto.

QUINTO: oportunamente archívense las presentes diligencias dejando las constancias de rigor en los libros radicadores del despacho

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Firmado Por:

Edmundo Robles Castañeda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Javier Orlando Leon Boada
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6954f700ac9ed16d03cd1ac4668fa6abfca0b7727ebb2aa756c682d14b6ee23f**

Documento generado en 28/11/2022 03:01:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>